



PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A LA CREACIÓN ARTÍSTICA PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 2018

28/02/2018

Convocatorias

Bases generales

1. Podrán participar en los citados premios estudiantes matriculados en estudios oficiales de las distintas universidades españolas durante el curso académico 2017-2018, así como egresados que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2016-2017.
2. El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en cada una de las modalidades y presidido por la rectora de la **Universidad de Granada**. Su fallo será inapelable.
3. La dotación del premio será de 1.800 € por cada modalidad, no pudiendo ser éste compartido pero sí declarado desierto. El premio podrá ir acompañado, además, de la participación en alguna iniciativa dentro del contexto del programa de actividades Granada ciudad de la literatura de la UNESCO.
4. La entrega de premios tendrá lugar en junio de 2018, en acto público.
5. La **Universidad de Granada** podrá publicar, exponer o editar las obras premiadas y seleccionadas, según corresponda a cada modalidad.
6. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la **Universidad de Granada**. En el caso de los premios Federico García Lorca, los autores cederán a la **Universidad de Granada** los derechos de reproducción de la primera edición de la obra.
7. Las obras se entregarán, de 9 a 14 horas, en las fechas establecidas para cada



modalidad, en las siguientes direcciones (según la modalidad a la que se concurra):
Premios “Federico García Lorca”, “Manuel de Falla” y “José López Rubio”
La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea
Palacio de la Madraza. C/Oficios, 14. 18071 - GRANADA

Premios “Alonso Cano”
Crucero bajo del Hospital Real (Rectorado)
Avda. del Hospicio, s/n. 18071 - GRANADA

El envío podrá también realizarse a través de cualquier compañía de servicios o por correo. En cualquier caso, las obras deberán haber llegado a destino antes de finalizado el plazo de recepción de originales.

8. No se podrá concursar a la misma modalidad en la que se obtuvo premio hasta pasadas dos convocatorias. No se podrá concursar a otras modalidades distintas a la que se obtuvo premio hasta que transcurra una convocatoria.

9. Las obras no podrán llevar incluido el nombre del autor/a ni su firma.

10. El hecho de participar en estos premios implica la aceptación de sus bases y la renuncia a cualquier reclamación legal, recayendo asimismo la responsabilidad de las obras sobre sus autores.

PREMIOS “ALONSO CANO”

La **Universidad de Granada**, con el deseo de fomentar la creación artística en artes visuales, convoca los premios “Alonso Cano” en las modalidades de **Arquitectura, Cómic, Diseño, Escultura, Fotografía, Nuevas tecnologías de la imagen y Pintura. REQUISITOS**

1. Cada concursante o equipo podrá presentar una única obra por cada modalidad, no exhibida ni galardonada con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes. Ningún concursante que presente obra individual podrá, por tanto, presentarse también como integrante de un equipo.

2. En la modalidad de Arquitectura, la propuesta consistirá en los planos (plantas, alzados, secciones y detalles) correspondientes a un proyecto de construcción de una cubierta desmontable para la protección solar del patio nuevo sobre el Aula Magna de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Granada. El proyecto constará de un máximo de cinco láminas en formato DIN A1. Asimismo deberá presentarse un póster impreso de 100 x 70 cm. montado en soporte rígido (cartón pluma) y entregar los archivos del proyecto en soporte digital en un CD-ROM que contendrá las imágenes en formato TIF para su posible inclusión en catálogo. La

<http://bellasartes.ugr.es/>

información complementaria y la planimetría necesaria para el desarrollo de la propuesta están disponibles [AQUÍ](#)

3. En la modalidad de Cómic la obra, de tema y técnica libres, deberá ser inédita, original tanto en la creación de personajes como en el guión y escrita en lengua castellana. El autor responderá de cualquier reclamación de un tercero sobre derechos de la obra no declarados. La obra constará de un máximo de 8 láminas numeradas en formato no superior a DIN A-3, montadas en soporte rígido (cartón-pluma) y protegidas con papel acetato. Queda a juicio del jurado, la aceptación de obras presentadas en otros formatos no convencionales y de carácter experimental, caso de despleables. Se presentarán los originales de la obra, salvo que ésta haya sido realizada mediante creación digital, en cuyo caso se presentarán impresos. En ambos casos, se presentará un CD-ROM que contenga la totalidad de las páginas de la obra en formato TIFF (300ppp) para su posible inclusión en catálogo.

4. En la modalidad de Diseño la propuesta consistirá en la presentación de un proyecto y concepto de diseño de producto corporativo, de técnica y procedimiento libre, que tenga como tema algún aspecto relacionado con el patrimonio de la [Universidad de Granada](#). Se premiará la excelencia en la innovación, en el diseño, así como en la capacidad crítica, creativa e imaginativa en la producción de objetos susceptibles de ser comercializados en los puntos de venta de la [Universidad de Granada](#), con el objetivo de mejorar la eficacia de la comunicación de la institución con la sociedad a través del diseño de los productos que soporten su identidad visual corporativa y los valores patrimoniales de la misma. Las propuestas se presentarán en formato libre, montado en soporte rígido (cartón-pluma) y en CD-ROM que incluya el archivo en formato TIFF o vectorial del proyecto (300 ppp). Podrá solicitarse la colaboración del autor del proyecto ganador para realizar alguna modificación en la propuesta en caso de que se llevara a cabo su producción.

5. En las modalidades de Escultura, Fotografía, y Pintura la obra será de tema, técnica y procedimiento libres, siempre que se trate de materiales estables. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables. La obra, que no superará 200 cm en ninguno de sus lados, se presentará preparada para su exhibición. Junto a ella, se presentará un CD-ROM que contenga una imagen en formato TIFF (300ppp) para su posible inclusión en catálogo.

6. En la modalidad de Fotografía la obra consistirá en una serie temática que conste de 3 imágenes como mínimo y de 5 como máximo. Junto a ella, se presentará un CDROM que contenga las imágenes en formato TIFF (300ppp) para su posible inclusión en catálogo.

7. En la modalidad de Nuevas tecnologías de la imagen la obra se presentará en

<http://bellasartes.ugr.es/>

formato .MOV (Codec H.264), HD 1920×1080 píxeles, progressive (1080p) / 30 fps y Audio: Audio AAC de alta calidad en Stereo a 44.100kHz. Se incluirán dos copias en soporte de memoria digital (pendrive). En la memoria, se incluirán dos carpetas distintas en las que no se haga mención alguna al autor/a o colectivo. En la primera carpeta, titulada 'Visionado Premios', se incluirá un archivo del video que no haga referencia en sus créditos, de tenerlos, al autor/a o dato identificativo del colectivo. Solo podrá incluir el título o lema de la obra en el mismo archivo. En una segunda carpeta, titulada 'Datos', se incluirán: un documento (.pdf) con la ficha técnica e instrucciones necesarias para su correcta reproducción en caso necesario, y 5 fotogramas de las obra en alta resolución a 300ppp (.jpg) para su inclusión en catálogo. La banda sonora deberá de ser original o no poseer derechos de propiedad. La duración máxima de los trabajos no podrá superar los 15 minutos y no podrá haber sido premiada en otros certámenes.

8. Las obras se presentarán identificadas por una etiqueta donde sólo figure título o lema. En sobre cerrado, con el título o lema de la obra en su exterior, se aportará la siguiente documentación, imprescindible para optar a estos Premios: nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, fotocopia del DNI y fotocopia del resguardo de matrícula de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2017-2018, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2016-2017.

9. La **Universidad de Granada** no se hace responsable del posible deterioro o daño que puedan sufrir las obras. El concursar a los Premios "Alonso Cano" supone la aceptación de este requisito.

Recepción de originales: **del 7 al 10 de mayo de 2018**

Retirada de obra no premiada ni seleccionada: 16 al 18 de mayo de 2018)

Más modalidades e información: <http://veu.ugr.es/premios/premios-de-la-universidad-de-granada-a-la-creacion-artistica-para-estudiantes-universitarios-2018-programa-42-del-plan-propio-ugr-2018>